## Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-1733-O

## Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

Asunto: Contestación a Insistencia Oficio GADDMQ-SGCM-2020-1493-O

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración.-

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1493-O de fecha 23 de abril de 2020, mediante el cual remite la Resolución No. 041-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria del 06 de abril de 2020, que en su parte pertinente indica: "...informe y criterio técnico detallando los procesos de aprobación del sector Santa Lucia de la parroquia Cumbaya, incluido el fraccionamiento aprobado en el sector.

Se solicita el envío del archivo digital correspondiente a las resoluciones del Concejo Metropolitano Nros. C689, C202, C292; y, la Licencia Metropolitana LMU 20, que según lo manifestado por el Ing. Lizarzaburu, uno de estos lotes obtiene en base a un replanteo vial alterado.

Finalmente, solicitar a usted remita todos los informes de Replanteo Vial emitidos para los predios frentistas a las vías que son parte de las resoluciones antes mencionadas en el párrafo anterior..."

Al respecto, se informa que, revisada la documentación adjunta, se verifica que dentro de la denuncia presentada se hace referencia a: "...La concesión de la LMU20 número 2017-1290200-02 basándose en documentos posiblemente fraudulentos e ilegales...".

Cabe señalar que esta denuncia ya fue presentada a la Administración Zonal Tumbaco, ingresada con documento No. GADDMDQ-AZT-UA-2019-1245-E, por lo que fue revisado el Sistema SLUM y se verificó que el predio N° 1290200 registra los siguientes procesos:

No. Licencia	No. Expediente	Propietario	CédulaRUC	Nombre Proyecto	Macroproceso	Proceso	Ad. Zonal
2016-1290200-01	2016-1290200- CCMA-01	ARBOLEDA FAINI JUAN XAVIER	1704337052	ARBOLEDA DE LA TORRE PATRICIO	LMU 20 - EDIFICACIONES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES	Administración Zonal Tumbaco
2017-1290200-02	2016-1290200- ARQ- ORD-02_1	ARBOLEDA FAINI JUAN XAVIER	1704337052	ARBOLEDA DE LA TORRE PATRICIO	LMU 20 - EDIFICACIONES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	Administración Zonal Tumbaco

Revisado el archivo digital del registro  $N^{\circ}$  2017-1290200-02, se verifica que el proyecto arquitectónico fue aprobado mediante Certificado de Conformidad  $N^{\circ}$  2016-1290200-ARQ-ORD-02\_1 de fecha 10/21/2016; por lo que fue remitido el Oficio  $N^{\circ}$  GADDMQ-AZT-2019-2873-O de fecha 2 de diciembre de 2019 a la Entidad Colaboradora con la finalidad de que emita el Informe respectivo.

Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar el archivo digital de la Licencia Metropolitana Urbanística No. 2017-1290200-02 de fecha 08/03/2017.

Posteriormente se hace referencia a la Licencia de Construcción Informal Nº 09-103017-1, revisado el Sistema

## Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-1733-O

## Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

de Gestión y Control Territorial, se verifica que el predio No. 103017 tiene los siguientes registros:



Por lo que se solicitó al Archivo General de la Administración Zonal Tumbaco, remitir una copia digital del archivo del registro de Licencia de Construcción Informal N° 09-103017-1 de fecha 2009-07-14.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZT-DAF-2020-0416-M, la Dirección Administrativa Financiera, indica que: "...una vez revisado manualmente la documentación en el Archivo de la Secretaria General, en la fecha indicada no se encuentra ningún trámite con la numeración señalada...".

Se anexa el archivo digital correspondiente a las Resoluciones de Concejo Metropolitano Nros. C 689, C 202 y C 292, que fueron remitidas por parte de la Secretaría de Concejo.

Respecto a los informe de replanteos viales emitidos en los predios frentistas a las vías que son parte de la Resolución se informa que; la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, no cuenta con los archivos físicos de los replanteos viales de los predios colindantes al trazado vial aprobado desde el año 2012, estos se encuentran en el archivo de la Secretaría General de la Dirección de Gestión del Territorio.

Como es de su conocimiento, debido a la emergencia sanitaria que se encuentra atravesando la ciudad y el país, una vez que se pueda reincorporar a trabajar en las oficinas de la Administración Zonal, se procederá a solicitar a la secretaría general de la Dirección de Gestión de Territorio, los archivos físicos de los replanteos viales emitidos a los predios colindantes. Luego de eso se procederá a remitir lo solicitado. Se anexa los replanteos viales emitidos por la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, existentes en el archivo digital de la Unidad (documentos sin firmas).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Laura Elizabeth Coello Fernandez ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

#### Referencias:

- GADDMQ-AZT-DGT-2020-0424-M

#### Anexos

- GADDMQ-SGCM-2020-3039-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2020-1493-O.pdf
- Licencia y archivo 2017-1290200-02 3-17.pdf
- 2016-1290200-ARQ-ORD-02\_1-DOCUMENTOS.PDF
- resoluciÓn\_c202.pdf
- resoluciÓn\_c689.pdf
- resolución\_nro\_041\_-\_comisión\_general\_sr.\_lizarzaburu\_zonal\_tumbaco.pdf
- resoluciÓn\_c292.pdf
- 10092020replanteos santa lucia 1.pdf

# Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-1733-O

# Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

## - 10092020replanteos viales santa lucia 2.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Villavicencio Rueda	epvr	AZT-UGU	2020-09-09	
Revisado por: Washingtón Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2020-09-10	
Aprobado por: Laura Elizabeth Coello Fernandez	lecf	AZT	2020-09-11	